INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 45/2020 "ADQUISICION DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMBOLSADO DE CEMENTO DE LA PLANTA DE VALLEMI" ID 381611.-

ADENDA Nº 1

POR LA PRESENTE COMUNICAMOS A TODOS LOS OFERENTES LA PRORROGA Y LAS MODIFICACIONES REALIZADO AL PRESENTE LLAMADO.

- **Se modifican los precios referenciales del SICP**
- **En CONDICIONES CONTRACTUALES, el punto 7 Formas y Condiciones de Pago queda redactado de la siguiente manera:**

7. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**

a) Nota u orden de remisión, originales del proveedor, firmada por el Área requirente;
b) La factura de pago original y una fotocopia simple, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
a) Certificado de Cumplimiento Tributario;
b) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
c) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Deberán acompañar los siguientes documentos incluidos en el RTA:

-Nota de solicitud de pago.
-Acta de recepción indicando el número de recepción de SAP y sus documentos respaldatorios, firmada por el área requirente
-Última Declaración Jurada de I.V.A.
-Copia del contrato
-Copia del Código de Contratación
-Formulario FIP y FIS
-Planilla de Recepción de SAP
-Nº de Cuenta Bancaria.

Se efectuará un anticipo del 10% del monto total del contrato, por el cual el oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del capital anticipado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario. El desembolso del anticipo se hará dentro de los 10 días hábiles de recibida la Garantía.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

El 90% restante del monto del contrato, la contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
1,75% del monto total Contra presentación de ingenierías.
28,25% del monto total Contra certificado de fabricación de los equipos.
50% del monto total contra embarque
10% del monto total Contra recepción final

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Observación: El presente llamado es **PLURIANUAL** por ende estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2021

- **Prorroga de fecha en el SICP:**

Fecha inicio de recepción de propuestas

Fecha fin de recepción de propuestas

Etapa de Competencia

Presentación de Sobres

Apertura del Sobre

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

17/11/2020.-